

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDE-PL-PO001
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 01
	REGLAMENTO INTERNO RENDICIÓN DE CUENTAS	FECHA: 23/03/2022

La rendición de cuentas son escenario de encuentro entre los representantes de las entidades públicas y la ciudadanía en general, donde el objetivo principal es rendir cuenta a la ciudadanía de los cuales la administración pública que lidera el mandatario y sus servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo a través de Audiencias públicas, informes, Flujo de información permanente apoyados en medios informáticos y estrategias de comunicación, Informes Entes de Control y Acuerdos de gestión.

1.- AUDIENCIA PÚBLICA: Es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como sobre el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas.

2.- OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el sentido de lo público, recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado, facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública, contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. Donde construye un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.

3.- EL REGLAMENTO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1- TIEMPO ESTIMADO:

La duración de la audiencia de rendición de cuenta y otros eventos de participación ciudadana será máxima de dos (02) horas, El Hospital San Vicente de Arauca por pertenecer al gremio de salud pública se llevara los lineamientos de bioseguridad que tiene el Ministerio de salud y protección social para la prevención del COVID-19.

3.2- DESARROLLO DEL EVENTO:

3.2.1. Lugar Seleccionado para el desarrollo del evento:

En el ingreso, donde se desarrollara la Rendición de Cuentas, los invitados y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDE-PL-PO001
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 01
	REGLAMENTO INTERNO RENDICIÓN DE CUENTAS	FECHA: 23/03/2022

asistentes en general realizarán el debido registro de asistencia y protocolo de desinfección.

3.2.2.- Actos protocolarios y desarrollo del evento:

Para el inicio del evento, el moderador presenta el orden del día dando a conocer el reglamento interno, para que los participantes e invitados conozcan el orden de participación y el manejo del tiempo.

En seguida la entidad apertura el evento con los Himnos y saludos protocolarios seguida la intervención del Gerente del Hospital; iniciando con la exposición del informe de rendición de cuentas de la vigencia fiscal, una vez terminada la exposición del gerente, harán las intervenciones los líderes de procesos programados para rendir su gestión, para lo cual se cuenta con una hora.

Una Vez terminada la intervención del Gerente y su grupo de Colaboradores, el Moderador se dirige al público, donde pregunta si hay inquietudes, preguntas o sugerencia de los temas expuesto. Si un ciudadano desea realizar su participación lo manifestara levantando la mano, el moderador procede hacer la identificación mencionando su nombre, para dar inicio a la participación, en el momento de interlocución pregunta y respuesta tendrá un tiempo de tres minutos, no habrá interrupciones, se mantendrá un lenguaje claro, conciso y preciso, respetando el enfoque diferencial, creencias y cultura. Durante el evento habrá registros fotográficos, grabación de audio, para su edición y posterior publicación en nuestros medios de comunicación: Web, redes sociales Hospital San Vicente Arauca.

Por otra parte La entidad dará respuesta en forma escrita a aquellas preguntas o inquietudes que por su complejidad o falta de tiempo, no queden absueltas durante la Audiencia. Para el efecto, se responderá en los términos de un derecho de petición.

Las observaciones del moderador serán motivo de acatamiento y aceptación de los participantes y podrá interrumpir una intervención si ésta es utilizada para descalificar otras propuestas, hacer injurias o alusiones personales.

Al finalizar el evento, se recoge la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la audiencia pública – formulario de Evaluación audiencia pública.

El no respeto de estas normas será causa de terminación de la audiencia o retiro de los participantes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDE-PL-PO001
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 01
	REGLAMENTO INTERNO RENDICIÓN DE CUENTAS	FECHA: 23/03/2022

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	VIABILIZÓ
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: ANA KARINE GONZALES	NOMBRE: SANDRA MIREYA ROBLES CASANOVA	NOMBRE: JOSELIN RUBIO	NOMBRE: Comité Institucional de gestión y desempeño
Cargo: Profesional de Apoyo a planeación	CARGO LIDER: Profesional universitario Con funciones de Planeación	CARGO LIDER: Coordinador equipos transversales. Resolución 2.0587 del 2020	CARGO: Acta de Comité No.
FECHA: 23/03/2022	FECHA: 23/03/2022	FECHA: 23/03/2022	FECHA: 23/03/2022

COPIA CONTROLADA